

# RESOLUCIÓN CS N° 366/13



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 14.196/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 102/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita se prorrogue, entre otros, la designación de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA - Carrera de Ingeniería Química (Plan 1999), y

### CONSIDERANDO:

Que la designación regular de la mencionada profesional abarcó el período 01/03/2008 – 28/02/2013 (Resol. DEC 053/08 – fs. 382) y no ha mediado causa fundada para la no convocatoria a concurso para la renovación de su cargo.

Que a los fines de regularizar esta situación, resulta oportuno hacer lugar a la prórroga solicitada por la Facultad hasta la sustanciación del respectivo concurso, por un período no mayor a un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 272/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese prorrogada la designación de la **Dra. Verónica Beatriz RAJAL, DNI 18.020.786**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA - Carrera de Ingeniería Química (Plan 1999) – FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 1° de marzo del año 2013 y hasta la sustanciación del concurso respectivo, por un período no mayor a un año a contar desde la fecha de notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, docente mencionada, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA